

En plazo

Pendiente de adjudicación

Adjudicada

Resuelta

Anulada

Fecha y hora de publicación en el Portal: 14 de marzo del 2025 08:06.

Fecha y hora de la última actualización: 14 de marzo del 2025 10:54.

Fecha y hora límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación: 31 de marzo del 2025 23:59.

Datos del expediente

[Suscríbase a las alertas](#)

Tipo de publicación Convocatoria anunciada a licitación

Situación Anulada

Número de expediente 5/2025 (A/SER-001931/2025)

Referencia C8490

Código de la entidad adjudicadora (DIR3) A13002915

Objeto del contrato

El objeto del presente contrato establece las condiciones básicas y específicas que han de regir la contratación de un servicio integral destinado a la gestión, seguimiento y control de los contratos en vigor de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, asegurando su correcta ejecución mediante la implementación de sistemas de monitoreo y gestión eficiente, sin incluir actividades creativas de contenido intelectual, de consultoría o asesoramiento.

Tipo de contrato	Servicios
Contrato mixto	No
Código CPV	72611000-6
Legislación nacional aplicable	Ley 9/2017
Sujeto a regulación armonizada	No
Sistema de contratación	No aplica
Código NUTS	ES300
Compra pública de innovación	No
Financiación de la Unión Europea	No hay financiación de la Unión Europea
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado
Tipo de tramitación	Ordinaria
Método de presentación de ofertas	Electrónica
Subasta electrónica	No
Valor estimado sin impuestos	104.322,99 euros
Presupuesto base licitación sin impuestos	47.419,54 euros
Presupuesto base licitación. Importe total	57.377,64 euros

Duración del contrato 24 meses

Fecha y hora límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación 31 de marzo del 2025 23:59

Preparación del contrato

Memoria justificativa del contrato (Publicado el 14 de marzo del 2025 08:06)

[Descargar](#)

Informe de insuficiencia de medios (Publicado el 14 de marzo del 2025 08:06)

[Descargar](#)

Iniciación del expediente de contratación (Publicado el 14 de marzo del 2025 08:06)

[Descargar](#)

Aprobación del expediente de contratación (Publicado el 14 de marzo del 2025 08:06)

[Descargar](#)

[Descargar todos los archivos](#)

Convocatoria

Anuncio de licitación (Publicado el 14 de marzo del 2025 08:06)

[Descargar](#)

[Descargar todos los archivos](#)

Pliegos de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas particulares (Publicado el 14 de marzo del 2025 08:06)

[Descargar](#)

Pliego de prescripciones técnicas particulares (Publicado el 14 de marzo del 2025 08:06)

[Descargar](#)

Información adicional y puntos de contacto

Información adicional y puntos de contacto

- Información sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

División de Contratación de la Secretaría General Técnica. Consejería Sanidad.

Calle Aduana, 29, 1ª planta. 28013 Madrid. Teléfono: 91 586 76 87.

Correo electrónico: divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org

- Información sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas: División de Organización, Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica. Consejería de Sanidad.

Teléfono: 91 426 55 67. C/ Aduana, 29, planta baja. 28013 Madrid.

Correo electrónico: asuntosgenerales.sgt@salud.madrid.org

- Las proposiciones y la documentación se presentarán en dos sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El resultado de la apertura del sobre 1 “Documentación administrativa y técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14 horas del día 2 de abril de 2025.
- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Si el licitador hubiera hecho uso de la facultad de acreditar la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE, a que alude el inciso final de la letra a) del apartado 4 del artículo 159 de la LCSP, deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud emitido por dicho Registro, cuya fecha ha de ser anterior a la fecha final de presentación de ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En este supuesto, deberán aportar la documentación justificativa de todos los extremos referentes a su aptitud para contratar enunciados en esta cláusula.